



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REORGANIZACION
RADICACION: 2019-00061-00
DEMANDANTE: JOSE RAMON PINZON

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las **nueve y treinta de la mañana (9.30 a.m.)** del día **veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, para llevar a cabo la diligencia en la que se adelantaran las etapas del artículo 30 de la ley 116 de 2006.

La misma se llevará cabo de manera presencial, a la que deberán acudir, el deudor, el promotor y acreedores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77a028e498123d67d7348ddf2339004480381da724e030e8f616129eb06c814**

Documento generado en 31/08/2023 05:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>